



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14939-25 traslado Noelia Soraire (R) 2-2-2026 rev

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Noelia Soraire, quien reviste el cargo de Analista Semi Senior, categoría MF7, y cumple funciones en la Dirección de Gestión Humana, ha solicitado su traslado a la Oficina de Administración y de Coordinación del Ministerio Público de la Defensa, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el Director de Gestión Humana presta conformidad a lo solicitado, condicionado a la cobertura de la vacante.

Que la Cra. Mariela Rosana Lohrmann emite opinión favorable a la incorporación de la peticionante al organismo a su cargo.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D E C R E T A

1º) Trasladar transitoriamente a la Lic. María Noelia Soraire de la Dirección de Gestión Humana a la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 2 de febrero de 2026.

2º) A los fines señalados, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la Lic. María Noelia Soraire que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

4°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/14939-25